



Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 432-2022-MPP/A

Puno, 28 de junio de 2022.

VISTO: Oficio N° 022-JDCM/SR-PUNO, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Puno tiene como principio, el reconocimiento y respeto a las personas e instituciones que contribuyen o contribuyeron ejemplar y decididamente en el bienestar de nuestra Provincia, haciéndola cada vez más grande;

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, calificó a Puno, como la "Otra Capital del Perú", fue designada por Decreto Ley N° 24325, como "La Capital del Folklore Peruano", en fecha 07 de noviembre del año 1985, y es conocida como "Ciudad de Plata", "Ciudad del Lago Sagrado de los Incas"; ha sido, y es cuna de grandes músicos, poetas, artistas e intelectuales, cuyas obras y creaciones han trascendido incluso a nivel mundial;

Que, el 1 de julio del presente año, el Centro Musical San Luis de Alba, ofrece el Concierto Musical de Gala denominado "A mi Puno Adorado", con la participación de reconocidos artistas invitados, evento coorganizado por la Municipalidad Provincial de Puno;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a los organizadores y promotor cultural del **Concierto Musical de Gala "A MI PUNO ADORADO"**, y por su contribución al arte, la música y la difusión de las vivencias, costumbres, tradiciones del hombre andino, integrado por:

ORGANIZADORES:

1. UPA! Eventos Culturales
2. Huby Romani Espinoza Tapia
3. Eliane Paola López Ccosi
4. Weny Betzabeth Mejía Farfán
5. Jorge Francisco Galindo Calisaya
6. Alejandro Málaga Cotillo
7. Freddy Antonio Tumi Calla

PROMOTOR CULTURAL:

1. José Miguel Mamani Gallegos

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE